GUAYAQUIL, 13 DE FEBRERO DEL 2012

SEÑORES:
JUNTA GENERAL DE
ASISCORPTEC S.A.
CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

EN CUMPLIMIENTO DE MI DEBER DE COMISARIO QUE SOY DE LA EMPRESA **ASISCORPTEC S.A.**, ME PERMITO PRESENTAR ANTE USTEDES EL PRESENTE INFORME DEL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 DESPUES DE HABER REVISADO Y EFECTUADO EL CONTROL RESPECTIVO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA, PROCESO A DEJAR CONSTANCIA DE LO OBSERVADO.

- ✓ PARA EJERCER LA FUNCION A MI ENCOMENDADA, ESTA HA SIDO DESIGNADA POR RESOLUCION GENERAL DE LOS ACCIONISTAS Y ACTUANDO CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS N° 279 Y 280 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.
- ✓ LA ADMINISTRACION EFECTUADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL ING. MILTON VILLAVICENCIO INFANTE HA SIDO HECHO EN APEGO A LAS NORMAS LEGALES DE LA EMPRESA, CUMPLIENDO DENTRO DEL TIEMPO NORMAL CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS.
- ✓ PARA MI FUNCION DE COMISARIO SE ME HAN DADO TODAS LAS FACILIDADES DEL CASO.
- ✓ LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y DECLARACIONES A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA, SE LLEVAN CONFORME A LOS PRINCIPIOS CONTABLES Y LEYES TRIBUTARIAS VIGENTES.
- ✓ PARA EL PRESENTE EJERCICIO ECONOMICO LOS REGISTROS CONTABLES TALES COMO: COMPROBANTES DE INGRESOS, EGRESOS, ROLES, PLANILLAS, FACTURAS, NOTAS DE DEBITO, NOTAS DE CREDITO Y DEMAS JUSTIFICANTES CONFORME A LAS NORMAS TRIBUTARIAS, NO SE HAN REALIZADO POR PRESENTAR INACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA.
- ✓ CABE INDICAR QUE EL RESULTADO ES EL FIEL REFLEJO DE LO QUE INDICAN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS RESPECTIVOS, PRESENTADOS POR EL CONTADOR Y POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA.
- ✓ ESTA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO CADA UNO DE LOS RESPECTIVOS ASIENTOS DE CONTABILIDAD DE QUE TODO ESTA CORRECTO.
- ✓ DADO QUE TODO SE ENCUENTRA CONFORME Y COMUNICADO DE LA SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA Y POR NO EXISTIR OBSERVACION ALGUNA EN CONTRA O A FAVOR DE LOS ADMINISTRADORES, SOLO ME QUEDA SUGERIR EL INICIO DEL PROCESO DE CIERRE DE LA COMPAÑÍA **ASISCORPTEC S.A.**

DE LOS SEÑORES DE LA JUNTA GENERAL

ATENTAMENTE

ECON. VICTOR MACANCELA
COMISARIO
C.I. No. 0902895473